
Rosario

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1º. Inst. Distrito C. y C. 9º Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. c/ OTRO (D.N.I. 28.333.718) s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02889018-1 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 13 de Agosto de 2024 a las 15 hs. en el Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno 1546, el siguiente vehículo: El automotor marca VOLKSWAGEN tipo sedán 5 puertas, modelo GOL TREND 1.6, motor marca Volkswagen Nº CFZN62239, chasis marca Volkswagen Nº 9BWAB45U3FP539316, Año 2014, Dominio OLV 733.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 15 de Rosario surge que consta inscripto el dominio 100% a nombre del demandado; prenda por \$ 118.954,44.- inscripta con fecha 12/12/2014, y reinscripta el 21/11/1; embargo por \$ 110.975,90.- más intereses \$ 55.487,95 de fecha 13/06/2024 ambos pertenecientes a los autos que ejecutan; no registrando inhibiciones.- Hágase saber que, a sus efectos, el rodado deberá salir a la venta con la base de \$ 4.000.000.- para el supuesto de no existir postores por la misma, se sacará segunda y última base con una retasa del 25%, es decir, en \$ 3.000.000.- siendo las posturas mínimas para pujar en \$50.000.- saliendo a la venta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento del vehículo. El que resulte comprador, deberá abonar en el acto de subasta y a cuenta de precio, el 10% del monto obtenido, con cheque certificado o mediante transferencia a la martillera designada en dicho acto de remate, debiendo formalizar la misma, la correspondiente rendición de cuentas sobre el monto percibido, previo descuento de los gastos devengados en su preparación, con más el 10% correspondiente a la comisión de ley, debiendo depositar el saldo del precio dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la subasta, en la cuenta judicial para estos autos y a la orden de S.S., en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80- Caja de Abogados, Cuenta Nº 52669160, CBU: 0650080103000526691606 y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del art. 497 del CPCC, todo ello de acuerdo con lo dispuesto con la Comunicación "A" 5147 del BCRA. Una vez cumplimentado en tiempo y forma el total del precio de venta y la comisión de ley del martillero, se procederá a la entrega del automotor al adquirente, con la expresa prohibición de circular hasta tanto se realice la transferencia de dominio a su favor. La totalidad de la deuda por patentes, multas e impuestos que correspondieren, serán a cargo exclusivo del adquirente, como así también el total de gastos o impuestos que graven la compra descrita y los gastos de sellado y honorarios que en su totalidad represente la transferencia de dominio a su favor.- Asimismo fíjase como condición de subasta que no procederá la compra en comisión.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 24 de Julio de 2024.- Fdo.:Dra. Verónica A. Accinelli- Secretaria

\$ 1000 523988 Jul. 25 Jul. 29

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1^a. Inst. Distrito C. y C. 17^a Nom., Rosario, el/la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OTROS (D.N.I. 13.240.691) (D.N.I. 18.340.005) s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02960034-9 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 05 de Agosto de 2024 a las 13:30 horas en el Colegio de Martilleros, Moreno 1546, Ros., el siguiente vehículo: El automotor usado marca CHEVROLET, tipo Sedán 4 puertas, modelo PRISMA JOY 4P 1.4N LS MT, motor marca CHEVROLET N° GFK071207, chasis marca CHEVROLET N°9BGKL69T0JG195102, Año 2017, DOMINIO AB971AO.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor surge que consta inscripto el dominio en 100% a nombre de la titular, prenda por \$ 203.172,57.- inscripta con fecha 25/10/2017; embargo por \$ 1.070.827,32.- con más \$ 321.257,20.-, ambas cautelares pertenecientes a los autos que ejecutan; no registrando inhibiciones.- Saldrá a la venta con la base de \$ 4.000.000. Seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% y como última base. Se hace saber a los comparecientes al acto que no se aceptarán posturas inferiores a los \$ 50.000.- En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. En el acto de remate el comprador deberá abonar la suma total del precio de venta. Ese pago deberá hacerse en efectivo y hasta un máximo de \$ 30.000(según las comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA sobre los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$ 30.000.- y como lo ordenara la CSJSF en el mismo sentido). Si tal importe fuera mayor, el comprador deberá hacer el pago en efectivo hasta alcanzar la suma de \$ 30.000 y el saldo deberá ser abonado por el comprador mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos, el día hábil siguiente. Si la venta fracasa por culpa del postor y/o adjudicatario, se aplicará lo dispuesto por el art. 497 del CPCC. El Nro. de la Cuenta Judicial es 52663626 CBU 0650080103000526636261.-Asimismo el comprador deberá abonar inmediatamente finalizado el acto, la comisión de ley al martillero en efectivo y en pesos (10% más IVA si correspondiere). El vehículo sale a la venta en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra. No se admitirán reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Los impuestos, multas, patentes, contribuciones especiales adeudadas nacional, provincial y/o municipal, gastos, honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales y/o cualquier otra deuda fiscal relacionada con el rodado son a cargo del comprador, como así también IVA, impuestos a las ganancias, y cualquier otro impuesto, en caso de corresponder, que grave el acto de venta, son a cargo del comprador. Son también a cargo del adquirente los trámites de radicación, altas, bajas, como todo gasto necesario a fin de su transferencia y levantamiento de gravámenes. La entrega del rodado se efectuará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Deberá notificarse al acreedor prendario de la realización de la subasta con diez días de anticipación, bajo apercibimiento de disponer la suspensión de la misma. No procederá la compra en comisión. En caso de cesión de los derechos y acciones que emerjan de la subasta deberá acudir a escribano público. Serán a su exclusivo cargo los gastos, sellados, aportes y honorario que se produzcan por la transferencia del vehículo. La exhibición del rodado se realizará dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 11 a 13 horas, en calle Ameghino N° 1271 de Rosario, autorizando al martillero designado. Se le informará a los comparecientes que quien resulte comprador deberá -en el acto de subasta- informar CUIT y acreditar condición fiscal frente a la AFIP, y que este juzgado notificará de oficio la realización de la subasta a la UIF, con copia del acta respectiva. Efectúense las comunicaciones de ley, librándose los despachos pertinentes con la

debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunal por el término y bajo los apercibimientos de ley. El martillero deberá presentar las constancias de publicación por lo menos tres días antes de la fecha se subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a su costa. Asimismo, se autoriza a efectuar la publicidad adicional mencionada. Notifíquese por cédula. No se procederá a la suscripción de los edictos hasta tanto no quede firme el presente.- Todo así está ordenado en los presentes, a los efectos legales pertinentes.- Rosario, 23 de Julio de 2024.- Fdo.:Dra. Ma. Florencia Di Rienzo-Secretaria

\$ 1200 523986 Jul. 25 Jul. 29

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ARMOA CHRISTIAN EZEQUIEL

Por disposición del Sra. Jueza del Juzg de 1ra inst. civil, comercial y laboral 2da nom. Cañada de Gomez, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "CERANI JANINA ELIZABET s/INCIDENTE DE APREMIO" CUIJ N°21- 26026699-0, se ha dispuesto que el Martillero Publico Sr. ARMOA CHRISTIAN EZEQUIEL (Mat. N°02151ª0129) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 14 de AGOSTO del 2024, a las 10:30hs, en el hall de ingreso de los tribunales provinciales de cañada de gomez sito calle bv. Balcarce N°1397 (cañada de gomez); el siguiente bien , un vehículo propiedad de los demandados embargado en autos , consistente en : "un vehículo automotor con dominio NVD360 marca TOYOTA, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO ETIOS XLS 1.5M/T, MODELO AÑO 2014, motor TOYOTA N°2NRV190421, chasis marca TOYOTA N°9BRK29BTE0030308.- dicho VEHICULO consta inscripto a nombre de Sr. CERANI WALTER CARLOS con DNI 13.919.876 en propiedad del demandado en la porción 100% -. Registra deuda de patente total es \$22.567,63 , y el siguiente EMBARGO: N° orden 1 inscripto fecha de 12/10/2022 monto 3.261.524,88, intereres: \$980.000 pesos caratula: juzg. De 2nom inst. de civil, comercial y laboral N°2 de Cañada de Gomez; a cargo de la dra. AGUAYA MARIA LAURA(jueza) y del dr. Navarro Mariano J. (Secretario); autos "CERANI JANINA c/CERANI WALTER s/ LABORAL. Cuij:21-26026699-0", por este autos que se ejecutan. Un(1) Automotor que se vende con una base de \$5.700.000, en caso de no existir postores con un retasa de 75% de la base de \$4.275.000, y si permitiera la falta de oferente, la última base del \$2.850.000 , luego retirado de la venta. El adquirente deberá abonar en el acto el 10% del valor de venta en concepto de comisión al martillero y la suma del 10% de valor de venta del remate , será a cuenta del precio obtenido y el saldo dentro de los 5 días de realizada la subasta mediante trasferencia bancaria en el Nuevo Banco de Santa fe sucusal cañada de gomez en la cta.N°20702/07 CBU 330-0023530000002070273, abierta a la orden de este Juzgado y para esto autos.. El comprador en la subasta no podrá hacer uso de la opción que le confiere en el art. 505 párrafo 2º del C.P.C. Se

admitirán la compra de tercero siendo que el adquirente en el acto de remate deberá presentar la identidad de la persona por la que adquiere , estableciendo en termino de cinco días para ratificar por la persona indicada, transcurrido ese término sin la ratificación correspondiente , todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente del acto de remate. Los impuesto y tasa que se adeudaren por el vehículo, como así también los gastos e impuesto por transferencia, Nacionales Y Provinciales quedaran a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El adquirente recibe el rodado en las condiciones que se encuentra. La entrega del vehículo se realizara a través de mandamiento judicial en carácter de tenencia una vez abonado el precio total y aprobada judicialmente la subasta realizada debiendo el adquirente abstenerse de su utilización hasta que se efectuó la transferencia de dominio. Exhibición 12 y 13/08/2024 de 10 a 11:30 hs en calle CASTELLI 1070(Cañada de Gomez)-. En autos se encuentra copia de título de dominio, advirtiéndose que luego de subasta no se admitirá reclamos algunos por falta y/o insuficiencia del mismo. El martillero Armoa Christian fija domicilio a los efectos legales en calle cuba 1557 de la ciudad de Cañada de Gomez. En Cañada de Gomez,de Julio de 2024. Dra. AGUAYA MARIA LAURA(jueza) -Dr. NAVARRO MARIANO J.(secretaria).-se firman cinco ejemplares.-

\$ 600 523996 Jul. 25 Jul. 29

SAN LORENZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FELIX RICARDO CLAVERIE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Número 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE OLIVEROS c/GAZZO SALVADOR y otros s/APREMIO FISCAL COMUNAL" Expte. Cuij.: 21-25441376-0, se ha dispuesto que el Martillero Félix R. Claverie, remate en pública Subasta el día 12 Agosto de 2024 a las 10 hs, de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y lugar, la que se llevará a cabo en las instalaciones del Club Sportivo Belgrano de Oliveros, sito en la calle Córdoba 260 de dicha localidad LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1) Ubicado en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo y designado como Lote 21 de la Manzana "C" según plano inscripto bajo el Número 1708 del año 1953, cuyas medidas y linderos son: 8,66 m de frente lindando con calle Juan B Alberdi (Hoy Corrientes); 19,50 m lindando al Norte con parte del Lote 22; 19,50 m lindando al Sur con Lote 20; y 8,66 m en su contrafrente lindando al Oeste con parte del lote 17, siendo todos los lotes referidos del mismo plano.- Posee una superficie de 168,87 m2.- Se encuentra empadronado bajo la Partida número : 14-04-00 189693/0011-1 .-Su dominio se encuentra inscripto al Tomo: 47; Folio: 250; Número: 40783 del Departamento Iriondo.- EMBARGOS:Tomo:132E; Folio:778; Número:198008; Fecha:04/07//2023; Monto: \$122.128,80 el de autos; HIPOTECAS e INHIBICIONES: No se registran.- Saldrá a la venta con BASE (2/3 del valor de tasación): \$4.133.333.- Si por la Base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá en segunda

Subasta con una Retasa del 25% de la Base o sea \$ 3.100.000 y si tampoco hubiere oferentes por esa segunda Base se reiniciará la venta en el mismo acto en tercera subasta con la última Base retasando en un 25 % la segunda Base, esto es, \$2.325.000.- De persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta.- 2) Ubicado en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo y designado como Lote 22 de la Manzana "C" según plano inscripto bajo el Número 1708 del año 1953, cuyas medidas y linderos son: 8,66 m de frente lindando con calle Juan B Alberdi (Hoy Corrientes); 28.50 m lindando al Norte con parte del Lote 23; 28,50m lindando al Sur con parte del lote 21 y lote 17; y 8,66 m en su contrafrente lindando al Oeste con parte del lote 16, siendo todos los lotes referidos del mismo plano.-Posee una superficie de 246,81 m2.- Se encuentra empadronado bajo la Partida número: 14-04-00 189693/0010-2.- Su dominio se encuentra inscripto al Tomo: 47; Folio: 250; Número: 40783 del Departamento Iriondo.- Informe del Registro General de Propiedades: Consta el dominio; EMBARGOS: Tomo:132E; Folio:777; Número:196007; Fecha:04/07/2023; Monto: \$122.128,80 el de autos; HIPOTECAS e INHIBICIONES: No se registran.- Saldrá a la venta con BASE (2/3 del valor de tasación) \$ 6.066.666.- Si por la Base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá en segunda Subasta con una Retasa del 25% de la Base o sea \$ 4.550.000 y si tampoco hubiere oferentes por esa segunda Base se reiniciará la venta en el mismo acto en tercera subasta con la última Base retasando en un 25 % la segunda Base, esto es, \$ 3.412.500.- De persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta.- Las ofertas que surjan durante la puja no deberán ser inferiores a \$ 20.000.- De realizarse la compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente y su documento de identidad En todos los casos quién/es resulte/n comparadores abonara/n en el acto de remate el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y cumplimentando la Comunicación "A" 5147 del B.C.R.A.- Por esta normativa abonados los \$30.000 que allí se establecen para ser percibidos en dinero efectivo, el saldo originado hasta completar el 20% como seña surgida del precio obtenido, deberá ser depositado dentro de los tres días hábiles posteriores a la Subasta mediante transferencia electrónica de la siguiente forma: Una parte de ese importe sumado a los que provienen del total de los adquirentes hasta completar \$ 650.000 a la Caja de Ahorro N.º 282358621/9 cbu: 017028204000035862192 de titularidad del Martillero Félix Ricardo Claverie, el saldo restante a la cuenta judicial que se abrirá a estos efectos a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado interviniente en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal San Lorenzo acreditándolo en autos en el mismo término legal.- El saldo de precio deberá ser depositarlo judicialmente dentro de los tres días una vez notificado el auto aprobatorio en la cuenta judicial mencionada debiendo cumplimentarse mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista abiertas en entidades financieras de acuerdo a la Comunicación "A" 5147 inc 5-8-3 bajo la denominación "Depósitos y otras acreditaciones" del B.C.R.A y si intimado no se efectuare el pago, se dejara sin efecto la compra.- Los impuestos adeudados serán informados por el martillero en el acto de remate.. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts.494 y 495 del CPCC.- Por ello copias de títulos obran agregados en autos a disposición de los interesados, no admitiéndose luego de la Subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos como así también que los inmuebles saldrán a la venta en la condición de ocupación que consta en el Acta de Subasta, esto es, desocupados.- Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e Iva, si correspondieren, gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Se dispone para la exhibición de los inmuebles a subastar, los días 8 y 9 de Agosto de 11 hs a 12 hs.- Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal.- Notifíquese por cédula a los demandados en autos.- Todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaría, de de 2024.- Dra. Luz María Gamst: Secretaria.

S/C 523913 Jul. 25 Jul. 29